UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Resolución Nº 246/2016

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
09 de septiembre de 2016.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AMITOUR S.A., CON R.U.C.: 80024359-5 PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS - CONACYT, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS N° 03 ID N° 303.916.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **Adquisición de Pasajes Aéreos – Conacyt.**

QUE, El comité de Evaluación de la Facultad **ha realizado la evaluación y adjudicación**, analizando las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

QUE, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

QUE, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado* Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

QUE, es necesaria la **Adquisición de Pasajes Aéreos - Conacyt,** el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: Amitour S.A. por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

QUE, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

POR TANTO: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. **Adjudicar a la firma AMITOUR S.A., con R.U.C.: 80024359-5** para la **Adquisición de Pasajes Aéreos - Conacyt**, por Concurso de Ofertas Nº 03, **por un monto mínimo de Gs. 101.250.000 (Guaraníes Ciento un millones docientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 202.500.000.- (Guaraníes Docientos dos millones quinientos mil) de acuerdo al considerando de la presente Resolución.**

Art.2°. **CELEBRAR** Los contratos con la empresa adjudicada. ----------

Art. 3 **COMUNICAR** dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Lic. Abg. Diosnel Corvalan
Secretario

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas.
Decana

EF/jr.